



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027389/2012, por el cual el Ing. José Francisco GALLO eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "TALLER Y LABORATORIO (I.BIOM.-I.COMP.-I.E.)" del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05-H.C.D.-2009 (texto ordenado) aprobada por Resolución 379-HCS-2010;

Que a fs. 05 obra copia del título del Ingeniero José Francisco GALLO;

Que a fs. 4 obra el Plan de Tareas de Adscripción a la Cátedra "TALLER Y LABORATORIO (I.BIOM.-I.COMP.-I.E.)";

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. José Francisco GALLO (D.N.I: 31.055.085) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "TALLER Y LABORATORIO (I.BIOM.-I.COMP.-I.E.)" del Departamento ELECTRÓNICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Cátedra "TALLER Y LABORATORIO (I.BIOM.-I.COMP.-I.E.)" del Departamento ELECTRÓNICA:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

af 77



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Titulares:

- Ing. Susana DRUDI.
- Ing. Federico LITVACK.
- Ing. Oscar VANELLA.

Miembros Suplentes:

- Ing. Germán NALDINI.
- Ing. Rodrigo BRUNI.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 645 - H.C.D.- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA